1775

Ayuntamiento de Aldehorno

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2017

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Aldehorno, a 7 de febrero de 2017.— El Alcalde, Jesús Sanz Cornejo.

1836

Ayuntamiento de Cabezuela

ANUNCIO

Formada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2015, constituida por los Estados y Cuentas anuales, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, que serán objeto de nuevo informe de dicha Comisión, y de no presentarse ninguna reclamación, reparo y observación la Cuenta General se entenderá informada definitivamente, siguiéndose los demás trámites.

Cabezuela, a 2 de febrero de 2017.— La Alcaldesa, Ana María Agudiez Calvo.

1656

Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2 de febrero de 2017, aprobó el expediente para la explotación del terreno e instalaciones de la antigua fábrica de maderas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Negociado de Contratación.
2) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1.
3) Localidad y código postal: 40400-El Espinar.
4) Teléfono: 921 181 700.
5) Telefax: 921 182 316.

6) Correo electrónico: contratación@aytoelespinar.com
7) Dirección de Internet del perfil del contratante del Ayuntamiento:
http://ww.elespinar.es/contratación.html

d) Número de expediente: 17/02.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo especial

b) Descripción: Explotación del terreno e instalaciones de la antigua fábrica de maderas para actividades de la industria de la transformación, venta y/o almacenaje de madera y/o jardinería.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: *Abierto.*

c) Criterios de adjudicación: (valoración sobre 100).

Según la cláusula 15.ª:

Oferta económica: 80 puntos. (40 por mayor importe y 40 por anticipo mensualidades.

Mejoras en instalaciones: 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

1.108.600 € (IVA excluido).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Se presentarán en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00, todos los días hábiles, excepto sábados.

b) Modalidad de presentación: Personalmente o por correo, en este caso con arreglo a la cláusula 13.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1.
3. Localidad y código postal: 40400-El Espinar (Segovia).
4. Dirección electrónica: contratación@aytoelespinar.com

8. Apertura de ofertas:

Dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La fecha y hora de la reunión se hará pública en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad:

De cuenta del adjudicatario hasta el límite de 600 €. También quedara obligado al pago de las contribuciones, impuestos y tasas, que por virtud del contrato se devenguen, incluido el I.V.A. u otros impuestos, en su caso, y de cuantos otros gastos se deriven del cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego.

10. Otras informaciones:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

Es posible concertar visita a las instalaciones conforme a la cláusula 9.ª del pliego regulador.

El Espinar, a 3 de febrero de 2017.— La Alcaldesa Presidente, Alicia Palomo Sebastián.